

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del doctor Raúl Francisco Fosero, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 - 2da. Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Exp. Nº 1858 - 2009 STRUBBIA DE ALZATE STELLA MARIS C. ALZATE GUSTAVO s/Divorcio", tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 -2ª Secretaría de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales de Santa Fe, a los fines de hacer saber que el demandado don Gustavo Alzate, pasaporte nº 093537125, mediante decreto de fecha 26 de octubre de 2011, ha sido declarado rebelde en los autos mencionados precedentemente, lo que se publicará por el término de dos días, conforme art. 77 del CPCC. Firmado: Fosero, (Juez) González Broin, (Secretaria). - Santa Fe, 3 de Noviembre de 2011. - Silvina Boleas, Secretaria.

§ 11 153018 Nov. 24 Nov. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los Autos caratulados: "TOS GILLIO, TERESA DIONISIA c/QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS Y/O TITULAR DEL DOMINIO DEL INMUEBLE SITO EN GDOR. FREYRE 6350 - LOTE 1 - STA. FE s/Usucapión" Expte. Nº 1516 - Año 2005, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Junio de 2006. Agréguese el informe del Registro General acompañado. Por iniciada Demanda Ordinaria de Usucapión contra Coniberti de Buatois Agustina, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y a la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. César Daniel Cantero (Juez) - Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, de Noviembre de 2011. - Patricia I. Mazzi, Secretaria.

§ 11 153116 Nov. 24 Nov. 29

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "FRANCHINO, RICARDO DOMINGO s/concurso preventivo. Hoy quiebra" (Expte. Nº 1344/1997), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Norberto Berlanga y Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos definitivo, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo que se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. José Ernesto Pedro en la suma de \$ 105.210.- y los honorarios de los Dres. Pedro Paez y Diego Busaniche (apoderados del fallido), en la suma de \$ 45.090 en conjunto y proporción de ley. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 19 de Agosto de 2011. - Con los autos a la vista y proveyendo escrito cargo 7706: Por presentado informe final y proyecto de distribución definitivo. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese". Fdo. Norberto Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de de la Torre. Secretaria. - Santa Fe, 11 de Noviembre de 2011. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 153049 Nov. 24 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe Dr. Roberto Dellamónica Secretaria a cargo del Dr. Elio Alvarez. en los autos: "RUDI, EDUARDO FABIO c/NOCETTO, GABRIEL FERNANDO y ALZAMORA, CARLOS s/Ejecutivo" (Expte. 743-09), VS ha dispuesto el presente edicto a los fines de notificar los decreto de trámite que a continuación se transcriben Santa Fe, 7-9-11; Proveyendo escrito cargo 8777; Agréguese. Regulo los honorarios del Dr. Rocco en la suma de \$ 1.432,02 (4,53 jus). El interés moratorio (Art. 32 - Ley 12.851) se otorgará a la tasa que para las operaciones de descuentos de documentos a 30 días percibe el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dellamónica (Juez). Otro Decreto Dice;..."Santa Fe, 23-9-11; proveyendo escrito cargo 9541; de manifiesto la liquidación practicada por el término de ley. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. A los fines de la notificación del presente proveído y el de fs 75 publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese" - Santa Fe, octubre de 2011 - Fdo. Caminos (Prosecretaria) - Dellamónica (Juez).

§ 11 153007 Nov. 24 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, Villa Ocampo Sta. Fe, en los autos caratulados: YACCUZZI HERMELINDA M. c/GARCIA ALEMANY JOSE M. y Otros s/Usucapión". (Expte. N° 85/2011), se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 28 de Febrero de 2011. Por presentado, domiciliado, en carácter que invocado, en mérito del poder acompañado, otórguesele la intervención legal correspondiente. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra los Sres. José María García Alemany, Saturnino Jesús Gabriel García Alemany, Carlos María García Alemany, María Aurora Alemany, Saturnino García y/o sus herederos Q.R.J.R., cuyos domicilios se desconoce. Cítese y emplácese a los demandados a estar a derecho por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de 10 días a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Ocampo para que tome la debida intervención en autos, si existe interés fiscal, bajo apercibimientos de ley. Concédase 30 días de plazo para acreditar inscripción del plano respectivo. Autorízase a los propuestos al retiro de autos. A los demás oportunamente. Notifiquen Burella, Fernández, Paduán y Pierotti. Notifíquese. Fdo. María Isabel Arroyo, (Jueza) - Martina Ballario (Secretaria).

§ 15 153010 Nov. 24 Dic. 1

El Juzgado Comunal de Colonia Margarita, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 61/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/PARROTTA MARÍA ANGÉLICA s/Ejecutivo, trámite verbal y no actuado, hace saber que según resolución de fecha 28 de Setiembre de 2011, se ha resuelto lo siguiente: "Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Dr. Ronal Colombero, Juez. Colonia Margarita, 28 de Setiembre de 2011. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. A continuación se transcribe la liquidación de capital, intereses y costas: liquidación al 17/05/2006 \$ 194,98; intereses e IVA s/Intereses \$ 66,05. Total \$ 261,03. Ascende la presente liquidación a la suma de Pesos doscientos sesenta y uno con tres centavos. Colonia Margarita, 28 de Setiembre de 2011.

§ 15 153051 Nov 24 Nov 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1949/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SOMA ANA MARÍA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07/10/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese.- Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe: "San Vicente, 12/08/2003, "San Vicente 12/08/2003. No habiendo comparecido lo parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo". San Vicente, 02 de Noviembre de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 15 153055 Nov 24 Nov 25

El Juzgado Comunal, Secretaría Única de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/ AMIGO MARÍA GABRIELA s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 1191/01, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 02/08/2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el Máximo del 30% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. "Vila, 28 de Octubre de 2011. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. D.S. Romero, Juez.

§ 15 153082 Nov 24 Nov 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente; Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 713/01, CONSUMO S.R.L. c/REYES JUAN CARLOS y CARDOZO LUIS ALFREDO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 09/08/2011, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como

se solicita, notifíquese a la demanda por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3) por el término de Ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra: Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 21/02/2011, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos: un mil (\$ 1.000,00) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "MOTOSPORT SRL c/CARDENAS s/Ordinario" (Expte. N° 169/1995) a partir del 13/02/2001, y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo". San Vicente, 08 de Septiembre de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 153078 Nov 24 Nov 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 935/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/CEBALLOS ELVA ROSA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 07/10/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 15/03/2011, San Vicente, 15/03/2011.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos ochocientos veinticinco (\$ 825,00.-) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. N° 169/95)", a partir del 09/09/1999 y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 02 de Noviembre de 2011. Telmas S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 153073 Nov 24 Nov 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1182/2002, CONSUMO S.R.L. c/GIGENA TERESA LEONOR, MARINCONZ CRISTINA ELBA y LEYRIA ESTEBAN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07/10/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. "San Vicente, 09/11/2009, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses tres mil doscientos sesenta y siete con cuarenta y un centavos (u\$s 3.267,41) con más el interés pactado, hasta el límite del (30 %) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/ Cárdenas S/ Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561, y debiendo adecuar la actora la sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo". San Vicente, 02 de Noviembre de 2011.

\$ 17,50 153070 Nov 24 Nov 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 de Sastre; Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 329/2010, BAZAR AVENIDA S.A. c/ZAPATA ADRIÁN JONATAN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 18/07/2011, se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, Atento lo manifestado por el compareciente y constancias de autos, publíquese edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Daniela Tartera, Secretaria; Dr. Darío Mattalia, Juez". Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por tres (3) días. art. 73 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 21/09/2010, Por presentado, Cristian Cesar Canello, abogado, Matríc. Fº 25 - Tº I. - Expte. 5098. Domiciliado y en el

carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio Ejecutivo contra Zapata Adrián Jonatan (Doc. Identidad N° 34082718), por la suma de \$ 389,72 (pesos trescientos ochenta y nueve con setenta y dos centavos).- con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses, y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Zapata Adrián Jonatan, hasta cubrir el capital reclamado \$ 389,72 con más la suma de \$ 194,86, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a Bertolaccini Mario S.A., a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sastre, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley.- Abónese el impuesto al embargo.- Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. - Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussanó. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tartera, Secretaria a cargo; Dr. Dario Mattalia, Juez". Notifíquese, Firmado: Dra. Daniela Tartera, Secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 27 de Septiembre de 2011. Daniela M. Tantera, secretaria.

\$ 17,50 153069 Nov 24 Nov 25

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. N° 2624/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ZAPATA ANA MARÍA LUJAN y DÍAZ CARLOS HORACIO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 10/06/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/06/2011. Téngase presente lo manifestado, el DNI del demandado Díaz Carlos Horacio y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. "San Vicente, 24/02/2011, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de trescientos ochenta y nueve con treinta y nueve centavos (389,39), con más el interés pactado hasta el máximo del 30% anual conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motorsport SRL c/ Cárdenas s/Ordinario (Expte. Nro. 169/1995) a partir del 05/11/2000, y CER a partir de febrero de 2002, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determine capital, intereses y CER admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Telma Sánchez, secretaria; Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 29 de Septiembre de 2011.

\$ 17,50 153068 Nov 24 Nov 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632, Sastre; Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 32/2009, BAZAR AVENIDA S.A. c/SCNEIDER SOLEDAD JULIA y MAS JUAN JOSE s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 04/10/2011 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, Estése a lo proveído a fs. 45 vta. de autos. Como solicita. Notifique. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 22/06/2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2°) Costas al accionado. 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Notifíquese. Firmado: Daniela Tántera, Secretaria - Dario Mattalia, Juez.

\$ 15 153056 Nov. 24 Nov. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2741/01, BAZAR AVENIDA S.A c/COBO JAVIER EVARISTO y ORTIZ GRACIELA INOCENCIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 26/07/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. SAN VICENTE, 23/03/2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado de Pesos ciento cincuenta con sesenta y cuatro centavos (\$ 150,64) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motorsport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. N° 169/95)", a partir del 05/06/2001 y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria - Jorge Platini, Juez a cargo.

§ 17,50 153084 Nov. 24 Nov. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 409/03, BAZAR AVENIDA S.A. c/CASTRO LUIS ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 26/07/2011 se ha rescrito lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese al demandado por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria - Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 06/04/2011, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelanté la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado de Pesos ciento noventa y dos (\$ 192.00) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motosport S.R.L el Cárdenas s/Ordinario (Expte. N:169/95)", a partir del 16/10/2001 y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria - Jorge Platini, Juez a cargo.

§ 17,50 153149 Nov. 24 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "MONNIER, ESTHER s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1074 - Año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Monnier Emma Esther, argentina, L.C. N° 06.110.153, con último domicilio en calle Lehmann 2217 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 31 de agosto de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. - Esperanza, 11 de noviembre de 2011 - Claudia Brown, Secretaria.

§ 18 153093 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ª instancia de Distrito en lo Civ. y Com. 6ª Nom., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José Alfredo Ostarello, L.E. N° 2.276.154 y Doña Ester Carmen Pistone, L.C. N° 6.098.726, por el término de 30 días (Art. 3539 C.C.) en autos; "OSTARELLO, JOSE A. Y OTRA s/Sucesorio", Expte. N° 1011 Año 2011, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. - Santa Fe, Néstor A. Tosolini, Secretario.

§ 15 153013 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil y Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Ema o Emma Nélica Tourn para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "TOURN, EMA NELIDA s/Sucesorio" Expte. N° 764/2011. Villa Ocampo, 14 de noviembre de 2011. - Alicia Yolanda Yaique, Secretaria

§ 15 153101 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Antonio Schlundt para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "SCHLUNDT NESTOR A. s/Sucesorio" (Expte. N° 659/2011). Villa Ocampo, 14 de Noviembre de 2011. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

§ 15 153699 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" Expte. 959-2011, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don Miguel Angel Sánchez, D.N.I. 11.907.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publicaran a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales lugar dispuesto por la Corte Suprema (art. 63 CPC modif. Por ley 11.287) por el término de ley. Se transcribe el decreto: "Santa Fe, 18 de octubre de 2011. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, de Conformidad con lo dispuesto en la Ley. 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Dése Intervención a los Ministerios Públicos. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2011 - Fdo. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria.

§ 15 153028 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Marcela Macagno, D.N.I. N° 5.116.614, en autos: "MACAGNO, MARIA MARCELA s/Sucesorio" (Exp. N° 1328 - Año 2010); tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de noviembre de 2011 - Firmado: Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 153003 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Agustín Carlos Uleriche, L.E. N° 6.230.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos "ULERICHE, AGUSTÍN CARLOS s/Sucesorio" (Expte. N° 1033 - año 2011). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Octubre de 2011. - Alicia Roteta, Secretaria.

§ 15 152997 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICTOR JAVIER GIANASTACIO, D.N.I. N° 10.933.204 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2011 - Gustavo A. Ríos (Juez) - Walter E. Hrycuk (Secretario).

§ 15 153036 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición de la Señera Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAMON VICENTE VAZQUEZ, poseedor de D.N.I. N° 2.397.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Ley N° 11.287). Santa Fe, 9 de Noviembre de 2011 - Fdo. Celia G. Borna, Secretaria.

§ 15 153001 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dema María Andino, poseedora de L.C. 1.572.631, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Ley N° 11.287). Santa Fe, 9 de Noviembre de 2011 - Fdo. Celia G. Borna, secretaria.

§ 15 152999 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos por fallecimiento de APOLINARIO MOLINA, D.N.I. N° 8.378.661, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.011.

§ 15 152998 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "POZZO NOEMI DOMINGA s/Sucesorio" (Expte. N° 419 año 2001), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Pozzo Noemí Dominga, argentina, D.N.I. 1.118.701, fallecida el 03/10/1998 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. - Santa Fe, 14 de Noviembre de 2011. - Mónica De Caminos, Secretaria.

§ 15 153144 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la séptima Nominación, en autos: ALVAREZ JORGE ALBERTO s/Sucesorio - Expte. 967 año 2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Jorge Alberto Alvarez D.N.I. 13.589.466, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2011. - Jorge Alberto Gómez, Secretaria.

§ 15 153064 Nov. 24 Dic. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), hace saber que en los autos: "Exp. N° 747/1998 - EGUIAZU, GUILLERMO LUIS s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", en trámite ante éste Juzgado, se ha resuelto: "Resolución, Folio N° 447 - Tomo 22 - Número 1150 - año 2011. Rafaela, 3 de Noviembre de dos mil once. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Guillermo Luis Eguiazú, con D.N.I. N° 13.224.304, en razón de los argumentos esgrimidos en mis considerandos (Art. 231 de la Ley 24522). 2) Publicar el presente decisorio por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "La Opinión" de Rafaela. 3) Fecho, y cumplimentado con lo ordenado en el punto 2), levántense las inhabilidades e interdicciones que pesan sobre la deudora, oficiándose a sus efectos a los organismos públicos respectivos para tal fin. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Elido Ercole (Juez a/c) - Mercedes Dellamónica (Secretaria) - Rafaela, 17 de noviembre de 2011. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 153087 Nov. 24 Nov. 29

En autos: "Expte. N° 1586 - Año 2011 - DUARTE, SILVANO ANIBAL s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral - Tercera Nominación - Rafaela, Secretaría Dr. Carlos Molinari, tramitado por Dres. Carina D'Intino y Tomás Vietto, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Silvano Aníbal Duarte para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. - Rafaela, 14 de Noviembre de 2011. - Carlos Molinari, Secretario.

§ 15 153046 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores, de doña Gregoria Graciela Gutiérrez, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 1193 - Año 2011 - GUTIERREZ, GREGORIA GRACIELA s/Sucesorio", sucesorio iniciado con patrocinio de la Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 1º de Noviembre de 2011. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 15 153126 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación (Distrito n° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Eleuterio Nilo o Eleuterio N. o Eleuterio Lovera, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 1276 - Año 2011 - LOVERA, ELEUTERIO NILO o ELEUTERIO N. o ELEUTERIO s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de las Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 18 noviembre de 2011. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 15 153118 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación (Distrito n° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ilario o Hilario Gutiérrez y doña Ramona Elisa o Ramona E. o Ramona Ibarra o Ybarra, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 1192 - Año 2011 - GUTIERREZ, ILARIO O HILARIO E. IBARRA o YBARRA, RAMONA ELISA o RAMONA E. o RAMONA s/Sucesorio", sucesorio iniciado con patrocinio de la Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 1º de Noviembre de 2011. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 15 153123 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Elvira María Yori, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "YORI ELVIRA MARIA s/Sucesorio" (Expte. N° 1129 - Año: 2011) Rafaela, Noviembre de 2011.

§ 15 153034 Nov. 24 Dic. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la Ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/OESQUER ROBERTO y Otra s/Sumario". Expte. N° 858/2010, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 3 de octubre de 2011. 1) No habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda, la liquidación practicada en autos por la suma de \$ 1.413,13. Intímese al obligado al pago, para que en el término de cinco días abone la misma, bajo apercibimientos de ley. (art. 623 Código Civil). Notifíquese por cédula. 2) Pase a regular honorarios - Fdo.: María Paula Budini -

Secretaria, - Viviana O. Roberts (Juez) - Otro decreto: Reconquista, 3 de octubre de 2011. Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente y el éxito obtenido en la causa (arts. 1, 2, 4, 6, 32 de la Ley 12581 ss y aplicables y lo establecido en el Acta Acuerdo de la C.S.J.S.F. N° 36, punto 2 de fecha 20/07/2011), REGULO: los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Mónica Patricia Biazoni en la suma de \$ 316,12 equivalente a 1 Unidad Jus por su labor en autos. Asimismo y de conformidad al art. 32 de la Ley 12.851, los honorarios regulados generarán un interés del 12% anual desde la fecha de la notificación y hasta el efectivo pago. Notifíquese por cédula al obligado al pago en su domicilio real y legal. Vista a la Caja Forense. Cumpliméntese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 AFIP-DGI- Fdo.: María Paula Budini (Secretaria) - Viviana G. Roberts (Juez) - Reconquista, 9 de Noviembre de 2011. - María Paula Budini, Secretaria.

\$ 17,50 153085 Nov. 24 Nov. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/SCHMITZ GERMAN HUGO s/Sumario, Expte. N° 1315/2010, se ha ordenado lo siguiente: citar y emplazar al demandado Sr. Schmitz Germán Hugo a comparecer a estar a derecho, por el termino y bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Paula Budini (Secretaria) -Viviana G. Roberts, (Juez) - Reconquista, 11 de Noviembre de 2011. - María Paula Budini, Secretaria.

\$ 11 153080 Nov. 24 Nov. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: "CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/CASTILLA MARIANELA s/Sumario". Expte. 117/2011, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde a la demandada Sra. Castilla Marianela, por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. María Paula Budini (Secretaria) - Viviana G. Roberts, (Juez) - Reconquista, 11 de Noviembre de 2011. - María Paula Budini, Secretaria.

\$ 11 153083 Nov. 24 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la Ira. Nominación, de Reconquista, Sta. Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Clemente Benítez para que comparezcan a este Tribunal en autos caratulados: "VEGA CATALINA y Otros s/Sucesorio; (Expte. 193/2.011)" a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL"- Fdo.: Patricia Vanrrell (Secretaria) - José María Zarza (Juez). - Reconquista, 14 de Octubre de 2.011. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15 153121 Nov. 24 Dic. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, Dr. Carlos Manuel Agustini, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Martín Rodríguez, D.N.I. 6.324.036, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "RODRIGUEZ, MARTIN s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 414/2011 de tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Mudryk. Reconquista, 27 de Octubre de 2011. - María Gisela Gautero, Secretaria.

\$ 15 153131 Nov. 24 Dic. 12
